




18 de junio de 2018

A Decanos, Decanas, Director de Centro de Investigación y Desarrollo,
Directores Académicos y/o Administrativos


Lcdo. Ángel L. Matos Flores, MBA, JD, LL.M
Asesor Legal

Requisitos Generales para Formalizar Contratos, Acuerdos, Convenios y Memorandos de Entendimiento; Procedimiento sobre Tramitación de Contratos, a Tenor con las Normas de Contratación de la Universidad de Puerto Rico

A los fines de aclarar los comunicados enviados el pasado 28 de marzo del 2018 sobre el asunto de referencia, les informo que el Director del Centro de Investigación y Desarrollo es la persona en quien se ha delegado la autoridad para firmar los contratos, acuerdos, convenios, memorandos de entendimiento y otros documentos relacionados a la solicitud, uso y administración de fondos externos que sean manejados y/o coordinados por el Centro de Investigación y Desarrollo.

Esta delegación se extiende a los asuntos cubiertos por la Certificación Número 36 (2009-2010), y fue formalizada el pasado 20 de marzo de 2018 por la Rectora Interina, la Arq. Wilma L. Santiago Gabrielini.

De conformidad con lo anterior, se aclara que los comunicados de referencia no son aplicables a los documentos tramitados a través del CID, en la medida que contravengan esta delegación.

De tener alguna duda y/o necesitar aclarar cualquier información sobre asuntos de contratos, puede escribir al correo electrónico: asesorialegal@uprm.edu o comunicarse a la Oficina de Asuntos Legales, a las Extensiones 2484 y 3557.

ALMF

c: Arq. Wilma Santiago Gabrielini, Rectora Interina

OAL-C-2018-005